

Para el Juzgado de PII único de Cazalla de la Sierra (Sevilla), a doña Judit Lucía López García, y

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Morón de la Frontera (Sevilla), a doña María Angeles Docavo Torres.

Granada, 26 de octubre de 2001.- El Gerente Territorial, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento hipotecario núm. 200/1997. (PD. 3079/2001).

Doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 200/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Juan M. Gómez Palma, doña María Mulero Matamoros, don Juan González López, doña Gloria López Lora, don Miguel Gálvez Román y doña Carmen Morán de la Fuente en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día dieciocho de diciembre de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 2.743.500 pesetas.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 3997000018020097, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto: Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día diecisiete de enero de 2002 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Séptimo: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octavo: El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Urbana: Diecisiete. Piso vivienda núm. 17, cuarto, tipo uno, izquierda, de la casa núm. 1-B, del Conjunto Residencial Los Príncipes al sitio de la Fontanilla en Sevilla. Está situada en la planta cuarta, del edificio, a la izquierda subiendo por la escalera de acceso a la casa. Ocupa una superficie de 66 metros 3 decímetros cuadrados útiles. Linda, por la derecha entrando con la vivienda tipo dos, izquierda, por la izquierda con aceras y por su frente con patio de ventilación y la caja de escaleras y ascensores, ambos de la casa, por donde tiene su entrada. Su cuota de participación es de 3 enteros, 63 centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. 5 de Sevilla, al folio 244 del tomo y libro 536, finca 39.730, inscripción primera. La hipoteca que se ejecuta causó la inscripción tercera.

Dado en Sevilla, a diecisiete de octubre de dos mil uno. El/La Secretario. La Magistrada-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE FUENGIROLA

EDICTO dimanante del procedimiento de desahucio núm. 47/2001. (PD. 3094/2001).

N.I.G.: 2905441C20016000108.

Procedimiento: Desahucio 47/2001.

Negociado: N. Sobre desahucio por falta de pago y reclamación de las rentas debidas de Obras y Firms Especiales, S.A. (OFESA).

Procuradora Sra. M. Isabel Luque Rosales contra don Romar Synnestvedt.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Desahucio 47/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Seis de Fuengirola a instancia de Obras y Firms Especiales, S.A. (OFESA), contra Romar Synnestvedt sobre desahucio por falta de pago y reclamación de las rentas debidas, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia. En Fuengirola, a diecisiete de octubre de dos mil uno. Habiendo visto el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia núm. Seis de Fuengirola, don Román González López, los presentes autos de Juicio de Desahucio núm. 47/01, instados por la Procuradora doña María Isabel Luque Rosales, en nombre y representación de Obras y Firms Especiales, S.A., contra don Romar Synnestvedt en resolución de arrendamiento por falta de pago y reclamación de rentas, dicta la presente con los siguientes,

Fallo: Que se tiene por resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes sobre la vivienda núm. 91, del bloque B-9, del Conjunto Pueblo del Sol, de Fuengirola,

y condeno al demandado don Romar Synnestvedt al pago de 189.000 pesetas más intereses legales, haciendo expresa condena en costas a la demandada, y apercibiéndole de lanzamiento en el caso de no desalojar la vivienda en el plazo que se le marque, una vez firme esta resolución. Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de

cinco días. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmada y publicada.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Romar Synnestvedt, el cual se encuentra en paradero desconocido, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintidós de octubre de dos mil uno. - El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Administración General.

Número de expediente: 15/01/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicios.

Objeto: «Asistencia técnica a las labores de desarrollo de la Jefatura de Informática de la Consejería de Justicia y Administración Pública dentro del marco general del Sistema SIRhUS para los Subistemas de Nómina y Programación y Control del Servicio».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Negociado sin publicidad.

Forma:

4. Presupuesto base de licitación: Doscientos noventa y cuatro millones diecinueve mil setecientos noventa y tres (294.019.793) pesetas, que equivalen a 1.767.094,55 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 17 de octubre de 2001.

Contratista: Sadiel, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: Doscientos noventa y cuatro millones diecisiete mil doscientas noventa y cuatro (294.017.294) pesetas, que equivalen a 1.767.079,53 euros.

Sevilla, 25 de octubre de 2001.- El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 9 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica, por el sistema de concurso abierto y tramitación urgente.

Esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, del Texto

Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la siguiente adjudicación:

Expte. núm.: 11-2/O-01.

Denominación: Contrato de la obra de «Reforma de Red de Saneamiento y Calderería en la Residencia Tiempo Libre de La Línea de la Concepción».

Empresa adjudicataria: Construcciones Mengo, S.L.

Importe de adjudicación: 49.902.773 ptas.

Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2001.

Cádiz, 9 de octubre de 2001.- El Delegado (Dto. 9/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publica adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 2 del Decreto 282/1995, de 14 de noviembre, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de gasto y contratación en las Delegaciones Provinciales de la Consejería; el Decreto 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Inversiones.

c) Número del expediente: O-1/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reforma y ampliación de las Instalaciones eléctricas de la sede de la Delegación Provincial en calle Manriques, núm. 2, Córdoba.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 87, de 31 de julio de 2001.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.389.329 pesetas (80.741,49 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de octubre de 2001.